



De Interés General

La Secretaría de Relaciones Exteriores hace del conocimiento general y en especial a nuestros connacionales, que el Reglamento del Decreto 263-2011 SERVICIOS CONSULARES Y ACTOS DE PROTECCION CONSULAR, instruye a los funcionarios consulares acreditados en todas las Oficinas Consulares en donde el Gobierno de Honduras esté representado, a garantizar los servicios de protección consular, sin dilación, a cualquier hora, sin costo alguno y sin importar la condición migratoria en que cualquier ciudadano hondureño se encuentre.

A tal efecto, los servicios de protección consular que por ley los funcionarios consulares están obligados a proporcionar, son los siguientes:

- a. Repatriación de hondureños fallecidos.
- b. Repatriación de hondureños enfermos en condiciones de gravedad, heridos ó mutilados.
- c. Hondureños victimas de trata y tráfico de personas.
- d. Adultos y menores de edad en condiciones de vulnerabilidad.
- e. Hondureños en condiciones de calamidad debidamente comprobada.
- f. Hondureños detenidos por condiciones migratorias y en proceso de deportación.
- g. Hondureños detenidos por delitos comunes con acompañamiento al proceso judicial.
- h. Asistencia especial a los hondureños en cuyos procesos judiciales la fiscalía haya solicitado pena de muerte o cadena perpetua y a los que ya se encuentran sentenciados con este tipo de penas.
- i. Procesos de adopción forzada de menores de edad.
- j. Violaciones a los derechos humanos.
- k. Visitas a centros de detención migratorias y centros penitenciarios donde se encuentren hondureños recluidos.

LOS SERVICIOS DESCRITOS SON GRATUITOS

Reporta cualquier abuso al Supervisor Consular en las direcciones y teléfonos siguientes :

1. Supervisor Consular en Washington, D.C.,
embassy@hondurasemb.org / restrada@hondurasemb.org / Tel.202-966-7702 ext.14
2. Supervisor Consular en Honduras
denuncias@sre.gob.hn / transparencia@sre.gob.hn / auditoriaconsular_10@yahoo.com
Teléfonos (504) 2230-6279 (Directo) Planta (504) 2230-4156 / 2230-5155 / 2230-5668 / 2230-5127